

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

19463 *Resolución de 20 de septiembre de 2024, de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, por la que se aprueban con carácter definitivo las relaciones de puestos de trabajo de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial de las oficinas judiciales de Cervera, Esplugues de Llobregat y Sant Feliu de Guíxols.*

La ordenación del personal de la Administración de Justicia y su integración en las unidades que conforman la estructura de las oficinas judiciales se realizará a través de las relaciones de puestos de trabajo que se aprueben, según lo dispuesto en el artículo 521 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Las comunidades autónomas con competencias asumidas, previa negociación con las organizaciones sindicales, procederán a la aprobación inicial de las relaciones de puestos de trabajo de las oficinas judiciales de sus respectivos ámbitos territoriales, correspondiendo su aprobación definitiva a este Ministerio, de conformidad con el artículo 522 de la referida ley orgánica.

La Generalitat de Catalunya, por Resolución de 27 de junio de 2024, de la Consejera de Justicia, Derechos y Memoria, ha procedido a la aprobación inicial de las relaciones de puestos de trabajo de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial de las oficinas judiciales de Cervera, Esplugues de Llobregat y Sant Feliu de Guíxols, por lo que, no concurriendo impedimentos de legalidad y en virtud de las competencias atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 3.2.e) del Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero, resuelvo:

Aprobar definitivamente las relaciones de puestos de trabajo de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial contenidas en el anexo.

En tanto no concluya el proceso de acoplamiento y los funcionarios implicados no tomen posesión en los nuevos puestos de trabajo previstos en estas relaciones, continuarán prestando servicios en sus actuales destinos y percibiendo las retribuciones que les corresponda.

Madrid, 20 de septiembre de 2024.–La Secretaria General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Sofía Puente Santiago.

ANEXO

Centro gestor: Secretaría para la Administración de Justicia.
 Comunidad autónoma: Cataluña.
 Unidad orgánica: Servicio Territorial de Justicia en Lleida.
 Localidad: Cervera.
 Centro de destino: Unidad Procesal de Apoyo Directo (Primera Instancia e Instrucción).

Denominación del puesto	CGP	Tramo CE	CE	G	SP	TP	H	MA	FE	O	D
Gestión procesal y administrativa.	4.116,84	TG	8.468,04	P	CG	G	N	AJ		GU	4
Tramitación procesal y administrativa.	3.500,04	TG	7.804,80	Q	CG	G	N	AJ		GU	10
Gestión procesal y administrativa (servicios generales).	4.116,84	TG	8.468,04	P	CG	G	N	AJ		GU	1
Tramitación procesal y administrativa (servicios generales).	3.500,04	TG	7.804,80	Q	CG	G	N	AJ		GU	1
Responsable del RC.	4.116,84	T2	9.581,88	P	CE	S	N	AJ	J01 J02 J03 J09	CA	1
Tramitación procesal y administrativa (RC).	3.500,04	TG	7.804,80	Q	CG	G	N	AJ			1
Auxilio judicial.	2.629,92	TG	7.587,36	R	CG	G	N	AJ		GU	3
Auxilio judicial (referente de archivos y efectos judiciales).	2.629,92	T2	8.701,08	R	CG	G	N	AJ		GU	1

Centro gestor: Secretaría para la Administración de Justicia.
 Comunidad autónoma: Cataluña.
 Unidad orgánica: Gerencia Territorial de Barcelona Comarcas.
 Localidad: Esplugues de Llobregat.
 Centro de destino: Unidad Procesal de Apoyo Directo (Primera Instancia e Instrucción).

Denominación del puesto	CGP	Tramo CE	CE	G	SP	TP	H	MA	FE	O	D
Gestión procesal y administrativa.	4.116,84	TG	8.468,04	P	CG	G	N	AJ		GU	9
Tramitación procesal y administrativa.	3.500,04	TG	7.804,80	Q	CG	G	N	AJ		GU	12
Gestión procesal y administrativa (servicios generales).	4.116,84	TG	8.468,04	P	CG	G	N	AJ		GU	1
Tramitación procesal y administrativa (servicios generales).	3.500,04	TG	7.804,80	Q	CG	G	N	AJ		GU	2
Responsable del RC.	4.116,84	T2	9.581,88	P	CE	S	N	AJ	J01 J02 J03 J09	CA	1
Tramitación procesal y administrativa (RC).	3.500,04	TG	7.804,80	Q	CG	G	N	AJ			3
Auxilio judicial.	2.629,92	TG	7.587,36	R	CG	G	N	AJ		GU	5
Auxilio judicial (referente de archivos y efectos judiciales).	2.629,92	T2	8.701,08	R	CG	G	N	AJ		GU	1

Centro gestor: Secretaría para la Administración de Justicia.
 Comunidad autónoma: Cataluña.
 Unidad orgánica: Servicio Territorial de Justicia en Girona.
 Localidad: Sant Feliu de Guíxols.
 Centro de destino: Unidad Procesal de Apoyo Directo (Primera Instancia e Instrucción).

Denominación del puesto	CGP	Tramo CE	CE	G	SP	TP	H	MA	FE	O	D
Gestión procesal y administrativa.	4.116,84	TG	8.468,04	P	CG	G	N	AJ		GU	9
Tramitación procesal y administrativa.	3.500,04	TG	7.804,80	Q	CG	G	N	AJ		GU	12
Gestión procesal y administrativa (servicios generales).	4.116,84	TG	8.468,04	P	CG	G	N	AJ		GU	1
Tramitación procesal y administrativa (servicios generales).	3.500,04	TG	7.804,80	Q	CG	G	N	AJ		GU	2
Responsable del RC.	4.116,84	T2	9.581,88	P	CE	S	N	AJ	J01 J02 J03 J09	CA	1
Tramitación procesal y administrativa (RC).	3.500,04	TG	7.804,80	Q	CG	G	N	AJ			1
Auxilio judicial.	2.629,92	TG	7.587,36	R	CG	G	N	AJ		GU	5
Auxilio judicial (referente de archivos y efectos judiciales).	2.629,92	T2	8.701,08	R	CG	G	N	AJ		GU	1

Abreviaturas

CGP: Complemento general de puesto.
 Tramo CE: Tramo de complemento específico.
 CE: Complemento específico.
 G: Grupo.
 SP: Sistema de provisión.
 TP: Tipo de puesto.
 H: Horario.
 MA: Movilidad administrativa.
 FE: Formación específica.
 O: Observaciones.
 D: Dotación.

Tramo de complemento específico (tramo CE)

T2: Tramo 2.
 T5: Tramo 5.
 TG: Tramo genérico.

Grupo (G)

P: Gestión procesal y administrativa.
 Q: Tramitación procesal y administrativa.
 R: Auxilio judicial.

Sistema de provisión (SP)

CE: Concurso específico.
 CG: Concurso general.

Tipo de puesto (TP)

G: Genérico.
 S: Singularizado.

Horario (H)

N: Normal.

Movilidad administrativa (MA)

AJ: Administración de justicia.

Formación específica (FE)

J01: Conocimientos y/o experiencia en gestión de organizaciones/en coordinación de equipos.

J02: Experiencia y/o conocimientos en registro civil.

J03: Conocimientos y/o formación en informática judicial de Cataluña/conocimientos de nivel medio o superior en tecnologías de la información y la comunicación (ACTIC o equivalente).

J04: Experiencia y/o conocimientos en registro y reparto/en registro de la guardia.

J06: Experiencia y/o conocimientos generales en ejecución.

J08: Experiencia y/o conocimientos en práctica de actos de comunicación.

J09: Conocimientos y/o experiencia en atención al público.

J10: Experiencia y/o conocimientos en el orden civil/penal.

Observaciones (O)

CA: Nivel C1 de catalán.

GU: Guardias.